

EDICTO. En el Exp. N° 1689 - 2023, seguido por don Ruperto Castillo Gutiérrez y Maruja Auccapiña Ccorimanya contra La Superintendencia Nacional De Bienes Estatales, sobre Prescripción Adquisitiva de Dominio, ante el Primer Juzgado Civil de Trujillo, Esp. Dra. Luz Castro Polo, Juez Dra. Elsa Delgado Suárez, ha expedido la Resolución N° 01, de fecha 06 de junio del 2023; mediante el cual resuelve: ADMITIR a trámite la demanda de PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO interpuesta por RUPERTO CASTILLO GUTIÉRREZ Y MARUJA AUCCAPIÑA CCORIMANYA, en la vía de Proceso ABREVIADO; por ofrecidos los medios probatorios; TRASLADO de la demanda por el plazo de DIEZ DÍAS hábiles a la demandada SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES, para que comparezca al proceso, los demandantes tienen como propósito se les declare propietarios por Prescripción Adquisitiva de Dominio de un área de 0.1807 hectáreas y se encuentra ubicado en la Prolongación Carlos Héros – Sub Ramal Los Tallos III, Distrito de Moche, Provincia de Trujillo, Departamento de la Libertad; teniendo como colindantes POR EL FRENTE: Colinda con Prolongación Carlos Héros y mide 31.00ml; POR LA DERECHA: Colinda con Andrés Castro Sánchez y mide 35.35 ml; POR LA IZQUIERDA: Colinda con Carretera Panamericana y mide 43.60 ml.; POR EL FONDO: Colinda con Segundo Vergara Asmat y mide 9.15ml. Trujillo, Enero del 2024. Dra. Luz Yolanda Castro Polo SECRETARIA JUDICIAL MODULO CIVIL CORPORATIVO DE LITIGACION ORAL - CSJLL SUB ESPECIALIDAD CIVIL AREA DE TRAMITE.-